

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 0 6 MAYO 2008

VISTO la nota presentada por el Legislador Ricardo WILDER, en su carácter de Presidente de la Comisión N° 7, Parlamento Patagónico; **Y**

CONSIDERANDO

Que se llevará a cabo la primera reunión de Labor Parlamentaria, en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante los días 8 y 9 de Mayo del corriente año, por lo que solicita el traslado de la secretaria de dicha comisión, Directora de Comisiones Rosa PETEREIT, Leg. N° 80, Categ. 24 P.A. y T.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 08/05/08, regreso 13/05/08) y liquidar DOS (2) días de viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- COMISIONAR a la Directora de Comisiones, Sra. Rosa PETEREIT, Leg N° 80, Categ. 24 P.A. y T., a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de asistir a la reunión de Labor Parlamentaria, que se llevará a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 08 y 09 de mayo del corriente año, según lo solicitado por el Legislador Ricardo WILDER, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH (Ida 08/05/08 Regreso 13/05/08) y liquidar DOS (2) días de viáticos a la agente mencionada en el artículo presedente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

109 / 08



Carlos D. BASSANETTI
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo